



REPUBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA XXXVII DE GUAYAQUIL

**TESTIMONIO
DE LA ESCRITURA**

DE

CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES EN EL CAPITAL DE LA
COMPAÑÍA ALMACENES BUENHOGAR E.W. CÍA. LTDA. QUE OTORGA
BROIGAR S.A. A FAVOR DEL SEÑOR JORGE MIGUEL WATED RESHUAN. -.-



Ab. Wendy María Vera Ríos

Notaria Titular

PRIMERA

23

DICIEMBRE

2014

COPIA _____ GUAYAQUIL, DE _____ DEL 20 _____

Imprimir



2014-05-01-037-P016928

Abogada Wendy Maria Vera Rios
NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO DEL CANTON GUAYAQUIL
EXTRACTO

Escritura No.	2014-05-01-037-P016928	No. De Fojas.	14			
ACTO O CONTRATO						
CESIONES O DERECHOS						
FECHA						
2014-12-29 16:15:06						
OTORGANTES						
OTORGADO POR						
Persona	Nombres/ Razón social	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Nombre de la persona que le representa
Persona Jurídica	ALMACENES BUENHOGAR E.W. CIA. LTDA.	RUC	0991141081001	Ecuatoriana	Compareciente	JORGE ELIAS WATED DAHIK
Persona Jurídica	BROIGAR S.A.	RUC	0992732261001	Ecuatoriana	Compareciente	ANTONIA MARIA DEL PILAR CRUZ LADO
Persona Natural	JORGE MIGUEL WATED RESHUAN	Cédula de Ciudadanía	0908872922	Ecuatoriana	Socio(a)	
A FAVOR DE						
Persona	Nombres/ Razón social	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Nombre de la persona que le representa
OBJETO (Cosa cantidad o hecho materia del contrato)						
ESCRITURA PUBLICA DE CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES EN EL CAPITAL DE LA COMPAÑIA ALMACENES BUENHOGAR E.W. CIA. LTDA. QUE OTORGA BROIGAR S.A. A FAVOR DEL SEÑOR JORGE MIGUEL WATED RESHUAN						
UBICACION						
PROVINCIA	CANTON	PARROQUIA	DIRECCION			
GUAYAS	GUAYAQUIL					
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO						
USD \$ 4980						

ABOGADA WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL





ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES EN EL CAPITAL DE LA COMPAÑÍA ALMACENES BUENHOGAR E.W. CIA. LTDA. QUE OTORGA BROIGAR S.A. A FAVOR DEL SEÑOR JORGE MIGUEL WATED RESHUAN-----
CUANTÍA: US\$ 4,980-----

En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, República del Ecuador, el veintitrés de diciembre del dos mil catorce, ante mí, Abogada Wendy María Vera Ríos, Notaria Trigésima Séptima del cantón Guayaquil, comparecen: el señor Jorge Elías Wated Dahik, por los derechos que representa de **ALMACENES BUENHOGAR E.W. CIA. LTDA.**, en su calidad de Gerente General de la misma, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, ejecutivo, con domicilio en el cantón Guayaquil, y quien comparece también por sus propios y personales derechos; la señora Antonia María del Pilar Cruz Ladd, por los derechos que representa de **BROIGAR S.A.**, en su calidad de Gerente General, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil viuda, ejecutiva, con domicilio en el cantón Guayaquil; y, el señor **Jorge Miguel Wated Reshuan**, por sus propios y personales derechos, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, ejecutivo, con domicilio en el cantón Samborondón, de tránsito por este cantón.- Los comparecientes declaran tener capacidad civil para realizar o celebrar todo acto o contrato, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identidad personal. Bien instruidos en el objeto y resultados de la presente Cesión de Participaciones Sociales a la que proceden con amplia y entera libertad, para su otorgamiento, me presentan la minuta siguiente: SEÑORITA NOTARIA: Sirvase autorizar en el registro de escrituras públicas a su cargo, una en la cual conste la cesión de participaciones sociales en el capital de la compañía ALMACENES



BUENHOGAR E.W. CIA. LTDA. que se contiene en las cláusulas siguientes:

PRIMERA: INTERVINIENTES.- Comparecen a la celebración del presente convenio: el señor Jorge Elías Wated Dahik, por los derechos que representa de **ALMACENES BUENHOGAR E.W. CIA. LTDA.**, en su calidad de Gerente General de la misma, y debidamente autorizado por la Junta General Universal Extraordinaria de Socios, para los fines manifestados en la sesión celebrada el veintidós de agosto del dos mil catorce, cuya acta acompaña al presente instrumento en copia certificada; la señora Antonia María del Pilar Cruz Ladd, por los derechos que representa de **BROIGAR S.A.**, en su calidad de Gerente General; y, el señor **Jorge Miguel Wated Reshuan**, sus propios y personales derechos.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) **ALMACENES BUENHOGAR E.W. CIA. LTDA.** es una compañía de responsabilidad limitada de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio en el cantón Guayaquil, cuyo capital actual asciende a la suma de veinticinco mil Dólares de los Estados Unidos de América, dividido en veinticinco mil participaciones sociales, iguales, acumulativas, indivisibles y liberadas de un valor nominal de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, la cual se constituyó mediante escritura pública otorgada ante la Notaría de Guayaquil, Doctora Norma Plaza de García, con fecha diecinueve de diciembre de mil novecientos noventa, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el cuatro de marzo de mil novecientos noventa y uno.- b)

BROIGAR S.A. es socia y actual propietaria de participaciones en el capital de **ALMACENES BUENHOGAR E.W. CIA. LTDA.** Tal participación la alcanzó mediante la suscripción de nuevas participaciones sociales emitidas en el último aumento de capital, otorgado mediante escritura pública celebrada ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, Doctor Piero Aycart Vincenzini, con fecha uno de abril del dos mil trece, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el veintidós de agosto del dos mil trece.- c) La Junta General Universal Extraordinaria de Socios de **ALMACENES BUENHOGAR E.W. CIA. LTDA.**, en su



sesión celebrada el veintidós de agosto del dos mil catorce, resolvió de manera unánime autorizar a BROIGAR S.A. a ceder una fracción de las participaciones de las cuales es propietaria en el capital social de la indicada compañía, a favor del señor Jorge Miguel Wated Reshuan. En la misma sesión se autorizó al señor Jorge Elías Wated Dahik para que a nombre y representación de ALMACENES BUENHOGAR E.W. CIA. LTDA. comparezca a la celebración de la presente escritura pública, con el fin de dar por verificada la aprobación de la Junta.- d) El señor Jorge Miguel Wated Reshuan mantiene formada una sociedad conyugal bajo régimen de capitulaciones matrimoniales, tal como consta de la escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, Doctor Piero Aycart Vincenzini, con fecha uno de marzo del dos mil trece, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el veintiséis de marzo del dos mil trece, según el cual las participaciones que se adquieran en el capital de ALMACENES BUENHOGAR E.W. CIA. LTDA. ingresarán de forma exclusiva a su patrimonio personal.- **TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES.** La señora Antonia María del Pilar Cruz Ladd, por los derechos que representa de **BROIGAR S.A.**, en su calidad de Gerente General, contando con la aprobación unánime de la Junta General Universal Extraordinaria de Socios en sesión celebrada el veintidós de agosto del dos mil catorce, cede y transfiere el dominio de cuatro mil novecientos ochenta participaciones sociales, iguales, acumulativas, indivisibles y liberadas de un valor nominal de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una de las cuales es propietaria en el capital de ALMACENES BUENHOGAR E.W. CIA. LTDA., a favor del señor **Jorge Miguel Wated Reshuan.**- **CUARTA: ACEPTACIÓN.** Con tales antecedentes, y por ser conveniente recíprocamente a los intereses de las partes, el señor Jorge Miguel Wated Reshuan, sus propios y personales derechos, en forma libre y voluntaria y sin que medie ningún impedimento, acepta la cesión de las cuatro mil novecientos ochenta participaciones sociales, iguales, acumulativas, indivisibles



y liberadas de un valor nominal de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, en el capital de ALMACENES BUENHOGAR E.W. CIA. LTDA., que BROIGAR S.A. realiza a su favor, las cuales ingresan de manera exclusiva a su patrimonio personal en virtud del régimen de capitulaciones matrimoniales que mantiene.- **QUINTA: CUANTÍA.-** La cuantía de la cesión de participaciones sociales es de cuatro mil novecientos ochenta Dólares de los Estados Unidos de América, es decir, el equivalente al valor nominal de las cuatro mil novecientos ochenta participaciones que por el presente acto se transfieren.- **SEXTA: OTRAS DECLARACIONES.-** El señor Jorge Elías Wated Dahik, por los derechos que representa de ALMACENES BUENHOGAR E.W. CIA. LTDA., tiene a bien declarar que la cesión de participaciones sociales contenida en la presente escritura pública ha sido debidamente autorizada por la Junta General Universal Extraordinaria de Socios, en la sesión celebrada el veintidós de agosto del dos mil catorce, tal como consta en la copia certificada del acta de Junta correspondiente a dicha sesión, que queda adjunta.- Agregue usted, señorita Notaria, las demás formalidades de estilo para la plena validez de la presente escritura pública. Firma ilegible, Abogado Alejandro Minuche Henríquez, matrícula número cero nueve-dos mil- ciento dos del Foro de Abogados. Léida esta escritura de principio a fin a los comparecientes y en alta voz, por mí, la Notaria, dichos comparecientes la aprueban en todas sus partes, se afirman, ratifican y firman en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-



Jorge Elías Wated Dahik
Gerente General

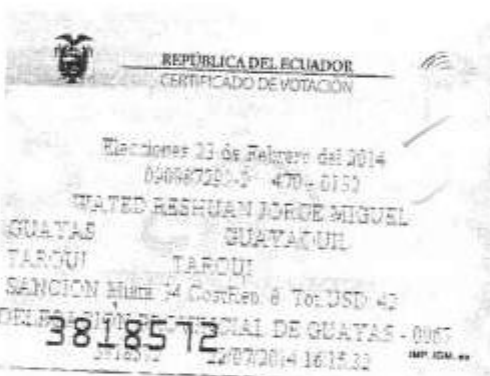
ALMACENES BUENHOGAR E.W. CIA. LTDA.

C.C. 0900040049

R.U.C. 0991141081001



1DECUD9D8872922<<<<<<<<<<<<<
740626M19D801ECU<<<<<<<<<<<<<
WATED<RESHUAN<<JORGE<MIGUEL<<



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
CERTIFICADO DE NACIMIENTO

CEDULA DE CIUDADANIA N° 050004004-9

NATED DAHIN JORGE ELIAS

CRIMBOAZO RIOSAMBA/ IZARZABURU

21 OTTOBRE 1936

N.º 001- 0404 01209 M

CHIMBOAZO/ RIOSAMBA

IZARZABURU 1936



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
CERTIFICADO DE NACIMIENTO

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

GRADO: SUPERIOR

PROFESION: COMERCIANTE

NOMBRE: NATED DAHIN JORGE ELIAS

FECHA DE NACIMIENTO: 21/04/2002

REN 0373600

Gys




Guayaquil, 15 de agosto del 2011

Señor
CANTÓN GUAYAQUIL
JORGE ELÍAS WATÉD DAHIK
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta Universal Extraordinaria de socios de la compañía **ALMACENES BUENHOGAR E.W. CÍA LTDA.**, en sesión del día de hoy, resolvió reelegirlo **GERENTE GENERAL** de la compañía por un periodo de CINCO AÑOS. Su anterior nombramiento fue inscrito con fecha 13 de agosto del 2007 en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil.

En el ejercicio de su cargo, usted representará legal, judicial y extrajudicial a la compañía de manera individual, además de ejercer las atribuciones constantes en el artículo vigésimo del Estatuto Social.

La compañía fue constituida mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Décimo Tercera del cantón Guayaquil, Doctora Norma Plaza de García, el 19 de diciembre de 1990, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 4 de marzo de 1991.

Atentamente,


José Elías Watéd Reshuan
Presidente de la Junta

ACEPTO el cargo de **GERENTE GENERAL** para el cual he sido reelegido.- Guayaquil, quince de agosto del dos mil once.-


Jorge Elías Watéd Dahik
Gerente General



NUMERO DE REPERTORIO:52.415
FECHA DE REPERTORIO:25/ago/2011
HORA DE REPERTORIO:13:50

EL REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha veinticinco de Agosto del dos mil once queda
inscrito el Nombramiento de Gerente General de la Compañía
ALMACENES BUENHOGAR E.W. CIA. LTDA., a favor de JORGE
ELIAS WATED DAHIK, a foja 76.606, Registro Mercantil número
15.213.-

ORDEN: 52415



XAVIER RODAS GARCÉS
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0991141081001
RAZON SOCIAL: ALMACENES BUENHOGAR E.W. CIA.LTDA.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
REPRESENTANTE LEGAL: WATED RESHUAN JOSE ELIAS
CONTADOR: TROYA RICAURTE JOHNNY PLUTARCO

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	04/03/1991	FEC. CONSTITUCION:	04/03/1991
FEC. INSCRIPCION:	16/07/1991	FECHA DE ACTUALIZACION:	07/01/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MENOR DE CORTINAS

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: ROCAFUERTE Calle: CHIMBORAZO Número: 420 Intersección:
CLEMENTE BALLEEN Referencia ubicación: FRENTE AL PALACIO ARZOBISPAL DE LA IGLESIA CATEDRAL Telefono
Trabajo: 042326169 Fax: 042329742 Email: jtroya@almacenesbuenhogar.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 007	ABIERTOS:	6
JURISDICCION:	REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS	CERRADOS:	1



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ellos se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MBHA070406

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 07/01/2014 13:23



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0991141081001
RAZON SOCIAL: ALMACENES BUENHOGAR E.W. CIA.LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO:	001	ESTADO	ABIERTO	MATRIZ	FEC. INICIO ACT.	04/03/1991
NOMBRE COMERCIAL:	ALMACENES BUENHOGAR E.W. CIA.LTDA.				FEC. CIERRE:	
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:					FEC. REINICIO:	

VENTA AL POR MENOR DE CORTINAS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: ROCAFUERTE Calle: CHIMBORAZO Número: 420 Intersección: CLEMENTE BALLEN Referencia: FRENTE AL PALACIO ARZOBISPAL DE LA IGLESIA CATEDRAL Telefono Trabajo: 042326169 Fax: 042329742 Email: jtroya@almacenesbuenhogar.com

No. ESTABLECIMIENTO:	003	ESTADO	ABIERTO	LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.	01/01/2000
NOMBRE COMERCIAL:	ALMACENES BUENHOGAR E.W.				FEC. CIERRE:	15/04/2011
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:					FEC. REINICIO:	07/01/2014

VENTA AL POR MENOR DE CORTINAS
VENTA AL POR MENOR DE SABANAS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: URDESA CENTRAL Calle: AV. VICTOR EMILIO ESTRADA Número: 404-A Intersección: DATILES Conjunto: PARTENON Telefono Trabajo: 042882562

No. ESTABLECIMIENTO:	004	ESTADO	ABIERTO	LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.	28/05/2008
NOMBRE COMERCIAL:	ALMACENES BUEN HOGAR				FEC. CIERRE:	
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:					FEC. REINICIO:	

VENTA AL POR MENOR DE CORTINAS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CHAUPICRUZ (LA CONCEPCION) Calle: AV. LOS SHYRIS Número: 3862 Intersección: RIO COCA Referencia: FRENTE AL EDIFICIO HUMANA Telefono Trabajo: 022458754 Telefono Trabajo: 023342200 Telefono Trabajo: 022462338

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ellos se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MSHA070408

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 07/01/2014 13:17:17

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0991141081001

RAZON SOCIAL: ALMACENES BUENHOGAR E.W. CIA.LTDA.

No. ESTABLECIMIENTO: 005 ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 01/03/2011

NOMBRE COMERCIAL: ALMACENES BUENHOGAR E.W. CIA.LTDA.

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MENOR DE CORTINAS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: KENNEDY NORTE Calle: AV. FRANCISCO DE ORELLANA Número: SOLAR 7 Referencia: JUNTO AL EDIFICIO PORTA Manzana: 105 Conjunto: ETAPA 1 Oficina: LOCAL 9 Teléfono Trabajo: 042326169

No. ESTABLECIMIENTO: 006 ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 02/07/2012

NOMBRE COMERCIAL: ALMACENES BUENHOGAR E.W. CIA LTDA

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MENOR DE CORTINAS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: PEDRO CARBO Parroquia: PEDRO CARBO Calle: MENDIBURO Número: 321 Intersección: BAQUERIZO MORENO Referencia: JUNTO AL COLEGIO SAN JOSE LASALLE Teléfono Trabajo: 042311822 Email: jtroya@almacenesbuenhogar.com

No. ESTABLECIMIENTO: 007 ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 02/07/2012

NOMBRE COMERCIAL: ALMACENES BUENHOGAR E.W. CIA LTDA

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MENOR DE CORTINAS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: ALBORADA VII Calle: GUILLERMO PAREJA Número: SOLAR4AL10 Referencia: JUNTO AL SALÓN CITO Manzana: 747 Edificio: C.C. ALBOCENTRO III Oficina: LOC. 34 Teléfono Trabajo: 042239546 Teléfono Trabajo: 042239026 Teléfono Trabajo: 042326572 Email: jtroya@almacenesbuenhogar.com

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que se derive (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MBRA070408

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 07/01/2014 13:17:17

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0991141081001
RAZON SOCIAL: ALMACENES BUENHOGAR E.W. CIA.LTDA.

No. ESTABLECIMIENTO: 002 ESTADO CERRADO BODEGA FEC. INICIO ACT. 15/09/1999
NOMBRE COMERCIAL: ALMACENES BUENHOGAR E.W. FEC. CIERRE: 12/11/2008
FEC. REINICIO:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:
ACTIVIDADES DE ALMACENAMIENTO Y DEPOSITO DE MERCANCIAS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: ROCA Calle: MENDIBURO Número: 240 Intersección: BAQUERIZO MORENO
Telefono Trabajo: 042563995



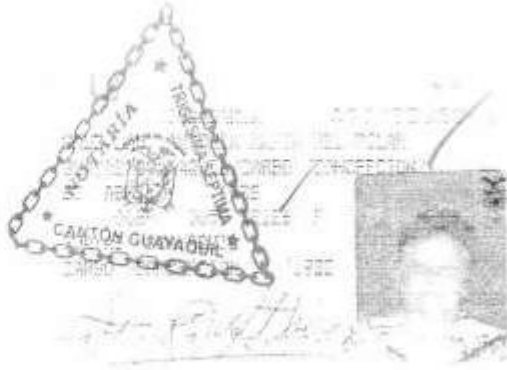
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 57 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MBHA070408

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 07/01/2014 13:17:17





Guayaquil, Mayo 03 del 2011

Señora

ANTONIA MARIA DEL PILAR CRUZ LADD

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía **BROIGAR S.A.**, en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirla usted **GERENTE GENERAL** de la misma por un periodo de cinco años, con las atribuciones constantes en los Estatutos Sociales de la misma.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

Los Estatutos Sociales de la Compañía constan en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, Doctor PIERO GASTON AYCART VINCENZINI el 01 de Abril del 2011, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 20 de Abril del 2011.

Muy atentamente,

ANTONIA MARIA DEL PILAR CRUZ LADD
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

ACEPTO EL CARGO **GERENTE GENERAL** de la Compañía **BROIGAR S.A.**, para el cual he sido elegida. Dejando constancia que soy de nacionalidad ecuatoriana, con cedula de ciudadanía # 0900936501.-
Guayaquil, Mayo 03 del 2011.

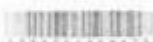
ANTONIA MARIA DEL PILAR CRUZ LADD
GERENTE GENERAL



NUMERO DE REPERTORIO: 26.242
FECHA DE REPERTORIO: 10/may/2011
HORA DE REPERTORIO: 13:08

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: Que con fecha diez de Mayo del dos mil once, queda inscrito el
Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañia **BROIGAR S.A.** a
favor de **ANTONIA MARIA DEL PILAR CRUZ LADD**, a foja
42.013, Registro Mercantil número **8.256**.

ORDEN: 26242



5

REVISADO POR:



REGISTRO
ANTONIA MARIA DEL PILAR CRUZ LADD
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA



**CERTIFICADO RUC
SOCIEDADES**



NÚMERO RUC: 090272291001

RAZÓN SOCIAL: BRONCAR S.A.

NOMBRE COMERCIAL:

FECH. CONSTITUCIÓN: 20/04/2011

FECH. ACTUALIZACIÓN: 24/10/2011

FECH. PRINC. ACTIVIDADES: 26/04/2011

FECH. INSCRIPCIÓN: 24/10/2011

ESTADO DEL CONTRIBUYENTE: ACTIVO

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE INVERSIÓN EN TERRELOS

DOMICILIO TRIBUTARIO:

TERRELO SURTAS, CANTÓN GUAYAS, PARROQUIA TAYACHI, DISTRITO JOSEF DEUSTRA, MUNICIPIO
SOLAR, ALDEA, Municipio de Referencia, PRENTE AL CIRCULO DE TAYACHI, TAYACHI, TAYACHI,
GUAYAS

DOMICILIO ESPECIAL:

JURISDICCIÓN: REGIONAL, LOCAL SUR GUAYAS

SERVIDO DE SERVICIOS INTERNOS

Nombre del Titular: WENDY MARIA VERA RIOS
Código de Identificación: 090272291001
Fecha de Emisión: 24/10/2011



ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE BROIGAR S.A., CELEBRADA EL 21 DE AGOSTO DE 2014

En Guayaquil, el veintiuno de agosto del dos mil catorce, a las nueve de la mañana, en la oficina de la compañía, ubicada en Urdesa Central, manzana doce solar cuatro, se reúne la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de **BROIGAR S.A.**, con la asistencia de los siguientes accionistas: **BUNALETSA S.A.**, debidamente representada por el señor **Guillermo Alejandro José Minuche Henríquez**, en su calidad de Gerente General, propietaria de setecientos noventa y nueve (799) acciones ordinarias, nominativas y liberadas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a setecientos noventa y nueve (799) votos; y, la señora **Antonia María del Pilar Cruz Ladd**, por sus propios y personales derechos, propietaria de una (1) acción ordinaria, nominativa y liberada de un dólar de los Estados Unidos de América, con derecho a un (1) voto, con lo que se encuentra presente todo el capital suscrito y pagado de la compañía, que asciende a la suma de ochocientos Dólares de los Estados Unidos de América.

Preside la sesión de manera Ad-hoc, el abogado **Alejandro José Minuche Henríquez**, y actúa como secretaria de la Junta, la señora **Antonia María del Pilar Cruz Ladd**, en su calidad de Gerente General de la compañía.

A continuación toma la palabra la secretaria de la Junta y manifiesta que los accionistas deben pronunciarse si aceptan la celebración de esta sesión, en la que se deberá tratar y resolver sobre el siguiente punto del orden del día:

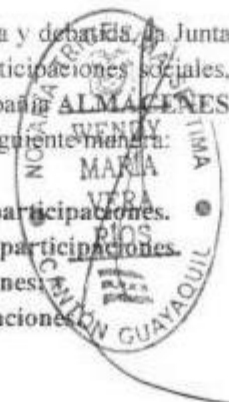
PUNTO ÚNICO.- Conocer y resolver sobre la conveniencia de ceder y transferir 19.960 participaciones sociales, de las cuales la compañía BROIGAR S.A. es propietaria, dentro de la compañía ALMACENES BUENHOGAR E.W. CIA. LTDA.

De acuerdo a la facultad concedida en el artículo 238 de la Ley de Compañías, se declara que la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas queda válidamente constituida, teniendo como asunto del orden del día el que ha quedado señalado, y aprobado por unanimidad. El Presidente Ad-hoc de la sesión procede a dar lectura sobre el único punto del orden del día:

PUNTO ÚNICO.- Conocer y resolver sobre la conveniencia de ceder y transferir 19.960 participaciones sociales, de las cuales la compañía BROIGAR S.A. es propietaria, dentro de la compañía ALMACENES BUENHOGAR E.W. CIA. LTDA.

Luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, la Junta por UNANIMIDAD de votos RESUELVE: Ceder y transferir 19.960 participaciones sociales, de las cuales la compañía BROIGAR S.A. es propietaria, dentro de la compañía **ALMACENES BUENHOGAR E.W. CIA. LTDA.**, las cuales quedan distribuidas de la siguiente manera:

- a) A favor de la señora **Beatriz Georgette Wated Reshuan**, 5.000 participaciones.
- b) A favor de la señora **María Auxiliadora Wated Reshuan**, 5.000 participaciones.
- c) A favor del señor **José Elías Wated Reshuan**, 4.980 participaciones.
- d) A favor del señor **Jorge Miguel Wated Reshuan**, 4.980 participaciones.





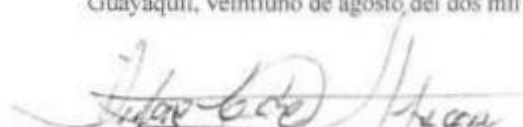
THE
OFFICE
OF THE
ATTORNEY
GENERAL
OF THE
STATE OF
NEW YORK
IN SENATE
JANUARY 1891
ALBANY
PRINTED BY
THE STATE
PRINTING OFFICE

La Presidente queda autorizada a otorgar todos los instrumentos públicos y privados que fueren necesarios para dar cumplimiento de lo resuelto en esta sesión.

No habiendo otro punto que tratar, se concede un receso para la redacción de la presente acta, la cual es leída a los presentes, quienes la aprueban por unanimidad, sin observación alguna. Se hace, firmando para constancia de todos los presentes en unidad de acto, concluyendo la sesión a las nueve horas treinta minutos del mismo día. f) Antonia Maria del Pilar Cruz Ladd, Secretaria de la Junta - Accionista; f) Alejandro José Minuche Henríquez, Presidente de la sesión - p. BUNALETSA S.A., Accionista.



CERTIFICO: Que la presente es fiel copia del original que reposa en los libros de la compañía, Guayaquil, veintiuno de agosto del dos mil catorce.-


Antonia Maria del Pilar Cruz Ladd
Gerente General - Secretaria de la Junta





CERTIFICADO

En cumplimiento con el artículo 113 de la Ley de Compañías, tengo a bien **CERTIFICAR** que se ha obtenido el consentimiento **UNÁNIME** del capital social de **ALMACENES BUENHOGAR E.W. CIA. LTDA.**, a fin de que la compañía **BROIGAR S.A.**, proceda a ceder y transferir 4,980 participaciones sociales de las cuales es propietaria, a favor de Jorge Miguel Wated Reshuan, conforme lo resuelto en la sesión de la Junta General Extraordinaria Universal de Socios, celebrada el veintidós de agosto del dos mil catorce.



JORGE ELÍAS WATED DAHIK
GERENTE GENERAL

ALMACENES BUENHOGAR E.W. CIA. LTDA.



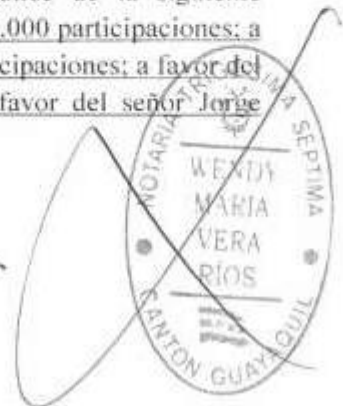
**ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL
EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE ALMACENES BUENHOGAR E.W. CIA.
LTDA.**

En la ciudad de Guayaquil, el veintidós de agosto del dos mil catorce a las 10h00, en el local ubicado en las calles Chimborazo #420 y Clemente Bahén, se encuentran presentes la totalidad de los socios de ALMACENES BUENHOGAR E.W. CIA. LTDA., estos son: **BROIGAR S.A.**, debidamente representada por la señora Antonia del Pilar Cruz Ladd, en su calidad de Gerente General, propietaria de 24.960 participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un valor nominal de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una; el señor **Jorge Miguel Wated Reshuan**, por sus propios y personales derechos, propietario de 20 participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un valor nominal de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, el señor **José Elías Wated Reshuan**, por sus propios y personales derechos, propietario de 20 participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un valor nominal de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una. Con la presencia de tales socios que se encuentra reunida la totalidad del capital social de la compañía, el cual asciende a la suma de veinticinco mil Dólares de los Estados Unidos de América, dividido en veinticinco mil participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un valor nominal de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una.

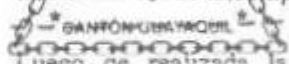
A continuación, toma la palabra el Secretario de la Junta, señor Jorge Elías Wated Dahik, quien pone a consideración de los socios el orden del día. Luego de constatar con vista al Libro de Participaciones y Socios que se encuentra presente la totalidad del capital social de la compañía, por unanimidad se toma la decisión de constituirse en Junta Universal al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, ante lo cual se declara instalada la sesión, actuando como Presidente el señor José Elías Wated Reshuan, para atender el siguiente orden del día:

PUNTO ÚNICO.- Conocimiento y resolución sobre la cesión de las participaciones sociales de propiedad de BROIGAR S.A. y la inclusión de nuevas socias;

Una vez que por unanimidad ha sido aprobado el tratamiento del único punto del orden del día, BROIGAR S.A. debidamente representada por la señora Antonia del Pilar Cruz Ladd, en su calidad de Gerente General, manifiesta su intención de ceder 19.960 participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de un valor nominal de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, que mantiene en el capital de ALMACENES BUENHOGAR E.W. CIA. LTDA., a distribuirse de la siguiente manera: a favor de la señora Beatriz Georgette Wated Reshuan, 5.000 participaciones; a favor de la señora Maria Auxiliadora Wated Reshuan, 5.000 participaciones; a favor del señor José Elías Wated Reshuan, 4.980 participaciones; y, a favor del señor Jorge Miguel Wated Reshuan, 4.980 participaciones.



En tal virtud procede a solicitar a la Junta General de Socios su autorización para realizar las indicadas cesiones de participaciones, así como para el ingreso de las señoras Beatriz Georgette Wated Reshuan y María Auxiliadora Wated Reshuan como nuevas socias de la compañía.



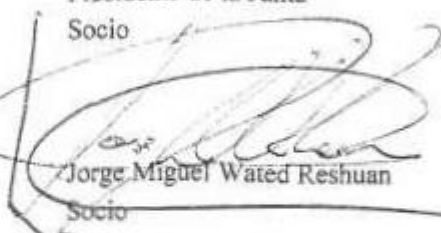
Luego de realizada la deliberación correspondiente, la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de ALMACENES BUENHOGAR E.W. CIA. LTDA., en uso de la facultad establecida en el artículo 118, literal F) de la Ley de Compañías, decide adoptar por unanimidad la siguiente resolución: aprobar la cesión de las 19.960 participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un valor nominal de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, pertenecientes a la compañía BROIGAR S.A., en las proporciones señaladas, y, consecuentemente la inclusión de las prenombradas cesionarias señoras Beatriz Georgette Wated Reshuan y María Auxiliadora Wated Reshuan como nuevas socias de la compañía.

Finalmente, La Junta resuelve autorizar al Gerente General de la compañía, el señor Jorge Elías Wated Dahik, para que comparezca al otorgamiento de la respectiva escritura pública de cesión de participaciones sociales, conjuntamente con la cedente y con los cesionarios, a fin de dar por verificada la aprobación de la Junta.

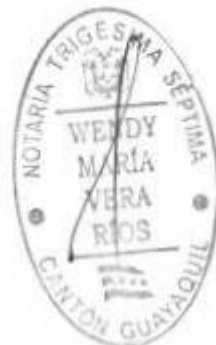
El Secretario de la Junta declara concluida la sesión, una vez que se ha resuelto sobre el único punto del orden del día, y concede un receso para la elaboración de la presente acta, la misma que luego de ser leída es aprobada íntegramente por la Junta General Universal Extraordinaria de Socios, quienes para constancia firman en unidad de acto, en Guayaquil, el mismo día, a las 10h30.


José Elías Wated Reshuan
Presidente de la Junta
Socio


Jorge Elías Wated Dahik
Secretario de la Junta


Jorge Miguel Wated Reshuan
Socio


Antonia del Pilar Cruz Ladd
p. Broigar S.A.
Socia



CERTIFICADO



En cumplimiento con el artículo 113 de la Ley de Compañías, tengo a bien **CERTIFICAR** que se ha obtenido el consentimiento **UNÁNIME** del capital social de **ALMACENES BUENHOGAR E. W. CÍA LTDA.**, a fin de que la compañía **BROIGAR S.A.**, proceda a ceder y transferir las participaciones sociales de las cuales es propietaria, conforme lo resuelto en la sesión de la Junta General Extraordinaria Universal de Socios, celebrada el veintidós de agosto del dos mil catorce.


JORGE ELÍAS WATED DAHIK
GERENTE GENERAL

ALMACENES BUENHOGAR E. W. CÍA LTDA.





ESTA COPIA PERTENECE A LA ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES EN EL CAPITAL DE LA COMPAÑÍA ALMACENES BUENHOGAR E.W. CIA. LTDA. QUE OTORGA BROIGAR S.A. A FAVOR DEL SEÑOR JORGE MIGUEL WATED RESHUAN-----


Antonia María del Pilar Cruz Ladd

BROIGAR S.A.

C.C. 0900936501

R.U.C. 0992732261001


Jorge Miguel Wated Reshuan

C.C. 0908872922





Se otorgó ante mí, ABOGADA WENDY MARÍA VERA RÍOS, NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL, y en fe de ello confiero esta **SEGUNDA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES EN EL CAPITAL DE LA COMPAÑÍA ALMACENES BUENHOGAR E.W. CIA. LTDA. QUE OTORGA BROIGAR S.A. A FAVOR DEL SEÑOR JORGE ELÍAS WATED RESHUAN**, que sello y firmo en Guayaquil, en la misma fecha de su otorgamiento.-



A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Wendy Maria Vera Rios'.

Ab. Wendy María Vera Ríos
NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA
CANTÓN GUAYAQUIL



 ESPACIO EN
BLANCO

 ESPACIO EN
BLANCO

Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 66.118
FECHA DE REPERTORIO: 30/dic/2014
HORA DE REPERTORIO: 10:21

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

Con fecha siete de Enero del dos mil quince queda inscrita la escritura pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** Sociales dentro del capital social de la compañía **ALMACENES BUENHOGAR E.W. CIA. LTDA.**, autorizada por la **AB. WENDY MARIA VERA RIOS, NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA DE GUAYAQUIL**, el día 23 de diciembre del 2014, mediante la cual la compañía **BROIGAR S.A.** por medio de su representante legal **ANTONIA MARIA DEL PILAR CRUZ LADD** en calidad de **GERENTE GENERAL** cede y transfiere **(4.980) participaciones a favor de JORGE MIGUEL WATED RESHUAN**, todas las participaciones tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, de fojas **161 a 199**, Registro de Cesión de Participaciones número **7**. **2.-** Se tomó nota de la presente Cesión de Participaciones, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 66118



Guayaquil, 09 de enero de 2015

REVISADO POR:

Ab. César Moya Delgado
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Cedente	No.Participaciones	Cesionarios
BROIGAR S.A.	4980	WATED RESHUAN JORGE MIGUEL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 1029975